

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2096 de fecha 06 de julio de 2012 que acepta la renuncia del Administrador Municipal don Marcos Villarroel Zamora.
- 2.- Las circunstancias de encontrarse vacante el cargo de Administrador Municipal, merced de la circunstancia descrita precedentemente.
- 2.- El D.F.L. N° 322-19-321 del Ministerio del Interior del año 1994, que estableció la Planta de Personal de la Municipalidad de Casablanca.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 4.- La Resolución N° 55 del año 1992 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.



DECRETO:

- I.- Nómbrase en calidad de titular a don **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, cédula de identidad N° 9.159.228-2 en el cargo Administrador Municipal, Grado 7° de la planta de Directivos de esta municipalidad, quien por impostergables razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar de esta fecha.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Administración
RR.HH
Jurídico